



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 14 de Marzo de 2023

NÚM. 49

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO, MICHOACÁN

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 DE IRIMBO, MICHOACÁN CON EL PLAN NACIONAL Y PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2027

ACTA NÚMERO 23

SESIÓN ORDINARIA

En Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:24 (diez horas con veinticuatro minutos), del día 07 de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en «El Despacho del Presidente Municipal», los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Irimbo, bajo el siguiente orden del día, que el Dr. Fernando Palomino Andrade, Presidente Municipal; propone para la aprobación por parte de los presentes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

5.- Propuesta del Presidente Municipal Dr. Fernando Palomino Andrade para aprobación y autorización para la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de Irimbo Michoacán con el Plan Nacional y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027

Resoluciones

5.- Propuesta del Presidente Municipal, Dr. Fernando Palomino Andrade; para aprobación y autorización para la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de Irimbo, Michoacán con el Plan Nacional y Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

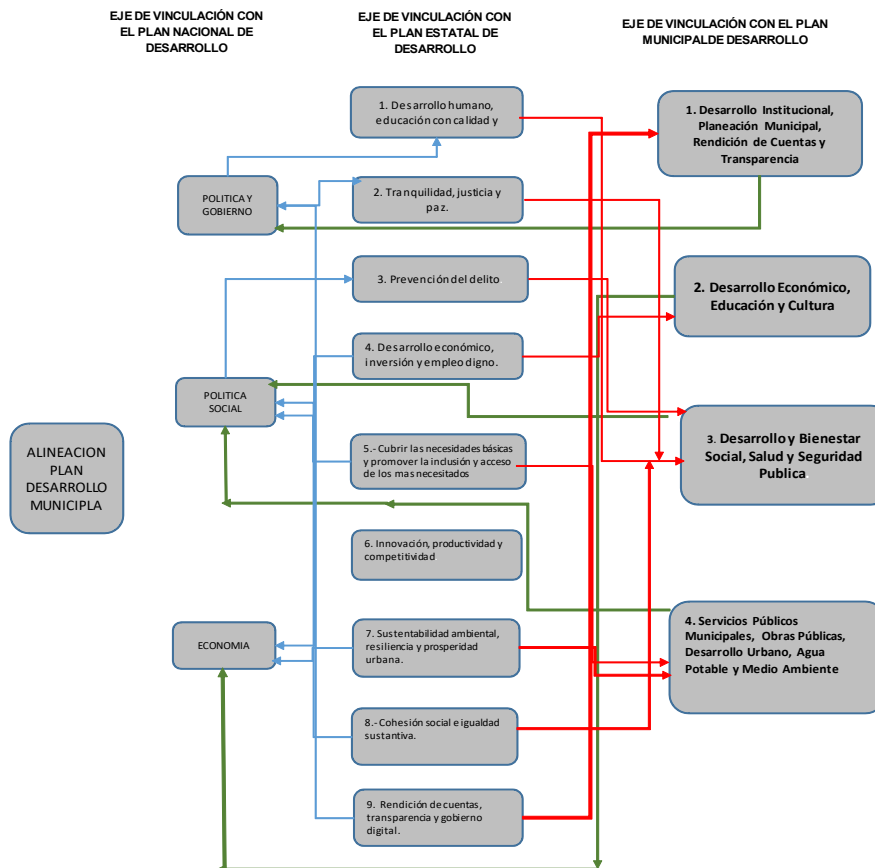
Pavel Hernández García Secretario del H. Ayuntamiento.- Por indicaciones de la Presidencia, se somete a votación el punto número 5 cinco del orden del día:

Acuerdo Número 5 (Cinco).- 9 votos a favor. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Cabildo el punto número 5 del orden del día.

9.- Clausura.- No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Fernando Palomino Andrade, Presidente Municipal; declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:54 (diez horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 07 de diciembre de 2022.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

C. Pavel Hernández García, Secretario del H. Ayuntamiento; Dr. Fernando Palomino Andrade, Presidente Municipal; C. Consuelo Alanís Ruíz, Síndica Municipal; C. José Víctor García Gómez, Regidor de Desarrollo Económico, Rural, Comercio y Trabajo; C. Irene Trejo Apón, Regidora de Salud y Desarrollo Social; C. J. Gilberto Hernández González, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; T.S.U. Evelin Alanís Gutiérrez, Regidora de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; C. Selene Rodríguez Esquivel, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Lic. Omar Hernández Hernández, Regidor de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales, Juventud, Deporte y Migración; Lic. Alejandra Pérez Gutiérrez, Regidora de Medio Ambiente, Protección Animal, Desarrollo Sustentable y Turismo. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"